



07 de julio de 2014

Folio No. : 51/2013-2014.**Asunto: Proyecto de Reforma Integral de los
Estatutos y sus Reglamentos.****A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECIA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Legislación a cargo del C.P.C Alfonso Infante Lozoya y la Comisión de Estatutos a cargo del C.P.C. Salvador Llarena Menard, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.06 del Reglamento de las Comisiones que emiten disposiciones fundamentales, somete a aprobación de la membrecía el proyecto de Reforma Integral de los Estatutos y sus Reglamentos, el cual fue aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

Por tal motivo, se anexa como el archivo que contiene a detalle dichas modificaciones.

Cabe señalar, que la membrecía del IMCP tendrá un plazo de dos meses, hasta el 8 de septiembre de 2014, para emitir su voto, requiriendo para su promulgación por la Junta de Gobierno que, por lo menos, el 5% de los socios expresen su voto, y que más del 50% de los emitidos estén de acuerdo con los textos propuestos, de ser aprobadas la reformas propuestas, serán obligatorias su aplicación y observancia por parte de todos los asociados y federadas al Instituto.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Los votos deben enviarse al domicilio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., en la calle de Tabachines 44 Frac. Bosques de las Lomas, C.P. 11700, México, D.F., o al correo electrónico: auscultaciones.estatutos@imcp.org.mx a la atención del Auditor de Gestión.

Reciban un cordial saludo.

C.P.C. Luis González Ortega
Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2013-2014

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**